

INSTRUCCIONES CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DEL PROGRAMA DE ANDALUCÍA ORIENTA A CELEBRAR EL PRÓXIMO 9 DE MAYO DE 2022.

1. **LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA** El examen tendrá lugar en el Centro de Excelencia del Madrugador, situado en El Puerto de Santa María (Cádiz), a las 09,30 horas.

2. **REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.**

El llamamiento será por orden alfabético. Los/as aspirantes serán llamados para la realización del examen mediante llamamiento único. Los/as aspirantes deberán venir provistos de su DNI, Tarjeta de Identidad de Extranjero, pasaporte o permiso de conducción y una vez comprobada su identidad, serán ubicados en el lugar que le sea indicado por un miembro del Tribunal. Desde que se proceda al llamamiento, todos los dispositivos móviles, relojes inteligentes, auriculares o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados, no pudiéndose portar debiendo además estar fuera de la mesa, pudiendo ser causa de expulsión su incumplimiento. A tal efecto, los/as miembros del Tribunal podrán requerir en cualquier momento a las personas opositoras que muestren sus pabellones auditivos a fin de comprobar la inexistencia de auriculares u otros dispositivos, por lo que se recomienda para evitar interrupciones que el pelo permanezca recogido durante el ejercicio. Comenzado el desarrollo de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los/as aspirantes que acrediten su identidad. No se podrá abandonar la sala durante la realización del examen salvo previa entrega del examen por finalización del ejercicio o en casos de fuerza mayor. Si tuviera que salir por esta última causa, solicitará autorización y, en caso de concedérsele, saldrá acompañado/a de un miembro del tribunal. No se podrá disponer de libros, calculadora o de ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio. Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración del ejercicio, los/as aspirantes NO podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que la hoja de respuestas sea recogida por un Miembro de Tribunal. Si alguna persona opositora finaliza el ejercicio antes del plazo máximo fijado, sin levantarse de su asiento alzará una mano para indicar que ha terminado, procediéndose a la recogida del ejercicio por un/a miembro del Tribunal. El ejercicio será realizado usando exclusivamente bolígrafo azul.

3. **FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN.** Las preguntas se contestarán exclusivamente en la plantilla de respuestas que facilite al efecto el Tribunal. No doble, arrugue ni deteriore dichas hojas, que deberá entregar al terminar al ejercicio. El ejercicio deberá hacerse necesariamente mediante bolígrafo debiendo

Código Seguro De Verificación	swz49xLpjPkq6FJRehPPrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	06/05/2022 13:44:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/swz49xLpjPkq6FJRehPPrw==		



venir las/os opositoras/es con el mismo. Sólo una respuesta es correcta. Se recomienda no marcar una respuesta hasta estar completamente seguro de ello. Para contestar una pregunta, se deberá marcar con un O la opción elegida dentro del recuadro correspondiente en la hoja de respuestas, en cualquier de las opciones.

Para anular una respuesta, marque con una X la casilla equivocada y marque con una O la nueva opción elegida.

En el caso que no quede clara la opción correcta, se entenderá no contestada la pregunta.

4. VALORACIÓN DEL EXAMEN.

Con objeto de garantizar la plena objetividad y transparencia del procedimiento, se aprueban las siguientes cuestiones relativas al ejercicio:

a) Se entregará las personas aspirantes una prueba que constará de 50 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las que solo una será la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor de puntuación. Adicionalmente se confeccionarán 10 preguntas de reserva para el caso de que algunas de las que constituyen el ejercicio resulten anuladas.

b) Esta prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superarla. Aquellos/as aspirantes/as que no lo superen, serán calificados como No Aptos/as.

c) La puntuación obtenida en el ejercicio tipo test vendrá dada por la siguiente fórmula: $\text{total} = (\text{n}^\circ \text{ aciertos} - \text{n}^\circ \text{ errores}/2) / (\text{n}^\circ \text{ preguntas} / 10)$. Las respuestas en blanco no penalizan. En caso de señalar más de una opción se considerará como respuesta en blanco.

d) El tiempo concedido para el desarrollo del ejercicio será de 60 minutos.

La secretaria del Tribunal de Selección

Código Seguro De Verificación	swz49xLpjPkq6FJRehPPrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	06/05/2022 13:44:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/swz49xLpjPkq6FJRehPPrw==		

